



Real Conservatorio Superior de Música  
Victoria Eugenia de Granada



Junta de Andalucía  
Consejería de Educación y Deporte

A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA  
Granada, 17 de abril de 2020

## INSTRUCCIONES FIN DE CURSO 2019-20

En base a la normativa recientemente publicada por las autoridades competentes en materia de Educación y Salud, con motivo de la situación generada por el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 decretado por el gobierno, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP) del Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” de Granada, en sesión celebrada el 17 de abril de 2020, ha aprobado, a instancia de la Dirección del Centro, las siguientes instrucciones para el fin de curso 2019-20:

### PRIMERA. ACTIVIDAD DOCENTE: CLASES y TUTORÍAS

Los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de Andalucía se encuentran a la espera de un comunicado oficial que especifique cómo se va a llevar a cabo el fin de curso, que por el momento no puede ser presencial.

Si las autoridades competentes deciden la incorporación al centro en la modalidad de enseñanza-aprendizaje presencial, se solicitarán instrucciones para garantizar las medidas de distanciamiento social y los medios de protección adecuados para preservar la salud de las personas, tanto en las clases colectivas como individuales; y más concretas sobre el uso higiénico del material instrumental común (pianos, instrumentos de percusión, etc.) y la impartición de las asignaturas de Canto e Instrumentos de Viento, en las que por su propia idiosincrasia no cabe la posibilidad del uso de mascarillas y puede producirse una mayor exhalación de gotículas respiratorias.

Mientras tanto, el profesorado seguirá trabajando de forma telemática con el alumnado, en la modalidad de enseñanza-aprendizaje **no presencial**, hasta que se graben las calificaciones finales en Séneca y termine el período lectivo de clases (20 de junio). Una vez realizada la evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de exámenes, las clases y tutorías restantes hasta la finalización del período lectivo se encaminarán al repaso y profundización en las diferentes materias y la preparación de cara al próximo curso.



El profesorado realizará el seguimiento mediante un diario de clase del trabajo realizado telemáticamente y comunicará al alumnado a su cargo toda la información relativa a la evaluación, realización de exámenes y adaptaciones curriculares que se lleven a cabo.

## SEGUNDA. CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

---

Se cancela el **calendario de programación artística** publicado y aprobado por el Consejo Escolar con fecha 25-10-2019.

## TERCERA. CALENDARIO DE REUNIONES

---

Se mantiene el **calendario de reuniones** de los órganos colegiados publicado y aprobado por el Consejo Escolar con fecha 25-10-2019, realizándose las mismas de forma **no presencial** (telemática), previa convocatoria por la vía establecida, con el objeto de atender las gestiones docentes y administrativas (ver Anexo I).

## CUARTA. CALENDARIO DE EXÁMENES

---

Se mantiene el **calendario de exámenes** establecido, publicado y aprobado por el Consejo Escolar con fecha 25-10-2019, relativo a las convocatorias ordinaria 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de todas las asignaturas (ver Anexo II) y del Trabajo Fin de Estudios (ver Anexo III).

Los exámenes se realizarán de forma **no presencial** (telemática) en los términos y condiciones que determine el profesorado de las diferentes asignaturas.

## QUINTA. EVALUACIÓN

---

La evaluación realizada al alumnado de forma presencial desde el inicio del curso hasta el 15 de marzo de 2020 tendrá el mayor peso en la calificación final. La evaluación del trabajo no presencial realizado por el alumnado a partir de esa fecha sólo afectará positivamente a la calificación final obtenida.

## SEXTA. ADAPTACIONES CURRICULARES GENERALES

---

Se podrán realizar **adaptaciones curriculares con carácter general** de las guías docentes al objeto de que el alumnado del centro que no haya completado los requisitos establecidos en las mismas, por las circunstancias derivadas del estado de alarma decretado, no resulte perjudicado. Estas adaptaciones curriculares, a criterio del profesorado que imparte la asignatura, consistirán en una reducción de los contenidos, competencias, recursos, repertorio y/o temario de dicha asignatura, proporcional al tiempo de enseñanza-aprendizaje no presencial.



## SÉPTIMA. ADAPTACIONES CURRICULARES PARTICULARES

---

Se realizarán **adaptaciones curriculares con carácter particular** de las guías docentes de las asignaturas que afecten al **alumnado** del centro que se haya visto **afectado por las plazas de profesorado sin cubrir**, y no haya completado los requisitos establecidos en las guías docentes de las asignaturas que a continuación se relacionan:

1. **REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE.** Para el alumnado de esta asignatura que ha sido asignado al profesorado durante el mes de abril de 2020 se realizará una adaptación curricular consistente en la realización de dos tareas:

- **Tarea para el período de enseñanza no presencial:** elaboración de un **trabajo teórico-práctico** tutorizado por el profesorado y que el alumnado presentará de forma telemática antes del 20 de mayo de 2020 en los términos que determine el profesorado. Consistirá en:
  - **Elaboración de un video** de duración entre 5 y 10 minutos en el que se interprete a solo la parte del instrumento/voz de una obra del repertorio de la guía docente de la asignatura escogida por el profesor/a.
  - **Elaboración de un trabajo escrito** cuya extensión sea de 2 a 5 páginas en formato A4 en el que se recoja una reflexión sobre la aportación de la parte de piano al conjunto de la obra interpretada.
- **Tarea para el período de enseñanza presencial** (sólo si se produce la incorporación al centro en las circunstancias anteriormente expuestas): **entrevista presencial** con el alumnado y **montaje de una obra** del repertorio de la guía docente de la asignatura escogida por el profesor/a.

2. **LENGUAJE Y TEORÍA MUSICAL** (especialidad: Pedagogía). La adaptación curricular consistirá en:

- **Eliminación de los siguientes contenidos:**
  - 7. Modulación y sus tipos. Funciones armónicas en la tonalidad.
  - 11. Timbre: Discriminación tímbrica en grupos de cámara y grupos orquestales. Diferentes efectos instrumentales. La percusión.



- 13. Estilos musicales: Características básicas de los siguientes estilos musicales: Barroco, Clasicismo, Romanticismo y principales corrientes musicales del siglo XX.
- **Modificación de los criterios de calificación de la Convocatoria Ordinaria 1.<sup>a</sup>:**
  - Seguimiento mensual: Hasta el 50% de la calificación final.
  - Trabajo de teoría musical: pasa a suponer el 30% de la calificación final. Se modifica el apartado d) por la imposibilidad de llevar a cabo la presentación oral:
    - a) Describe adecuadamente el título elegido y sus características esenciales (hasta el 30%).
    - b) Propone temas originales e innovadores (hasta el 20%).
    - c) Emplea adecuadamente el léxico propio de la disciplina (hasta el 30%).
    - d) Cumple los criterios establecidos con respecto a los aspectos formales (hasta el 20%).
- **Trabajo individual de casa:** Hasta el 20% de la calificación final.

**3. DIDÁCTICA DE LA MÚSICA** (optativa: todas las especialidades). Se modifica el siguiente apartado:

- **Criterios de calificación:**
  - Portafolio: 80 %
  - Trabajos escritos individuales o en grupo
  - Conocimiento y uso de recursos, bibliografía y documentación complementaria
- **Participación en el aula y por medios telemáticos:**
  - Actitud: 20%

**4. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE).** La adaptación curricular se realizará en base a los siguientes aspectos:

- **Opción A. Trabajo teórico-práctico de carácter profesional.** La puesta en escena se realizará como sigue:
  - **Especialidad de Interpretación:** mediante la aportación de una grabación audiovisual completa (todas las partes instrumentales o voces de la obra) o parcial (interpretación a solo únicamente de la parte del instrumento/voz de la especialidad de la persona examinada), que se enviará de forma telemática a través de un enlace privado a la plataforma Youtube, Google Drive, Dropbox u otras.
  - **Especialidad de Composición:** mediante la aportación de la partitura de la creación musical. Será opcional la aportación de una grabación de la misma en cualquier formato (wav, midi u otros).



- **Especialidad de Pedagogía:** mediante la aportación del material didáctico fruto de la investigación a través de un enlace a la plataforma Youtube, Google Drive u otras.
- **La defensa oral,** en la opción A (trabajo teórico-práctico de carácter profesional) y en la opción B (trabajo documental de investigación teórica), se realizará de forma telemática a través de la plataforma que el tribunal considere más conveniente (Google Hangouts, Skype, Zoom, etc.).

**NOTA:** La presentación de toda la documentación relativa al TFE (Anexo III firmado por el tutor/a, Proyecto y Memoria en PDF, otros documentos, partituras, grabaciones audiovisuales, enlaces a plataformas, etc.) se realizará en los plazos establecidos, a través del correo electrónico de la asignatura, facilitado en la instrucción octava del presente documento.

## OCTAVA. GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCENTES. CONTACTO

Las gestiones administrativas y docentes se realizarán a través de correo electrónico en las siguientes direcciones de email:

DESTINATARIO	EMAIL
Email corporativo del centro	<a href="mailto:18009781.edu@juntadeandalucia.es">18009781.edu@juntadeandalucia.es</a>
Oficina administrativa	<a href="mailto:18009781.oficina.edu@juntadeandalucia.es">18009781.oficina.edu@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	<a href="mailto:director.rcsmgranada@gmail.com">director.rcsmgranada@gmail.com</a>
Jefatura de Estudios	<a href="mailto:jefedeestudios.rcsmgranada@gmail.com">jefedeestudios.rcsmgranada@gmail.com</a>
Secretaría	<a href="mailto:secretario.rcsmgranada@gmail.com">secretario.rcsmgranada@gmail.com</a>
Trabajo Fin de Estudios	<a href="mailto:tfe.rcsmgranada@gmail.com">tfe.rcsmgranada@gmail.com</a>

Granada, a 17 de abril de 2020.  
Fdo.: Francisco J. Gil Valencia.  
Director del RCSMVE.



## ANEXO I

### CALENDARIO DE REUNIONES

<b>MAYO 2020</b>	18 a 22	Recordatorio: exámenes prácticos, en horario de clase. Ver calendario aparte.
	25 a 29	Recordatorio: exámenes teóricos, en horario de clase. Ver calendario aparte.
	29	<b>Departamentos.</b> Tribunales TFE, Anexo IV y entrega de trabajos a los miembros de los tribunales. Propuesta tribunales Pruebas de Acceso.
<b>JUNIO 2020</b>	8 a 15	Recordatorio: exámenes TFE. Ver calendario aparte.
	15	<b>Departamentos.</b> 10h. Resolución reclamaciones calificaciones convocatoria ordinaria 1ª. Guías docentes curso 2020-21. Memoria final. Resultados evaluación. Propuestas de mejora curso 2020-21.
		<b>ETCP.</b> 12h. Memoria final de curso. Resultados de la evaluación. Propuestas de mejora curso 2020-21.
	19	<b>Claustro de Profesorado.</b> 10h. Memoria de Autoevaluación. Guías docentes.
A partir del 22	Pruebas de Acceso a Grado Superior. Preparación de la matriculación.	
<b>JULIO 2020</b>	---	Matriculación. Preparación curso 2020-21.
<b>AGOSTO 2020</b>	---	---
<b>SEPTIEMBRE 2020</b>	1	<b>Recepción</b> del profesorado destinado en el centro.
	1 a 3	Recordatorio: exámenes convocatoria ordinaria 2, cursos 1º, 2º, 3º y 4º. Introducción de calificaciones en Séneca. Ver calendario aparte.
	8	<b>Departamentos.</b> 10:00h: resolución de reclamaciones calificaciones convocatoria ordinaria 2ª. Propuesta de Jefaturas de Departamento.
	11	<b>Departamentos.</b> 10:00h: Tribunales TFE, Anexo IV y entrega de trabajos a los miembros de los tribunales.
	15	<b>ETCP.</b> 10:00h. Horarios. Calendario. Plan de Mejora.
		<b>Consejo escolar.</b> 12:00h. Horarios. Calendario. Plan de Mejora.
	16	<b>Departamentos.</b> 10:00h <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las jefaturas de departamento</li> <li>• Propuesta de horarios: asignación de materias, asignaturas, aulas y alumnado.</li> </ul>
	18	<b>Claustro de profesorado.</b> 10:00h. Auditorio
21	<b>Inicio curso</b> EEAASS. Recepción alumnado. Auditorio. Delegados/as de curso. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso 1º: 11 horas</li> <li>• Cursos 2º, 3º y 4º: 12 horas</li> <li>• TFE: 13 horas</li> </ul>	
	21 a 25	<b>Asignación de horarios</b> y grupos al alumnado



ANEXO II

CALENDARIO DE EXÁMENES: TODAS LAS ASIGNATURAS  
(EXCEPTO TFE)

	MES	DÍA	EVENTO
	CONVOCATORIA ORDINARIA 1ª	MAYO 2020	18 a 22
25 a 29			Exámenes teóricos convocatoria ordinaria 1ª, en el horario de clase. Introducir calificaciones en Séneca.
JUNIO 2020		5	Publicación de calificaciones (Séneca y Pasen) y notificación al alumnado.
		8 y 9	Plazo de reclamaciones a las calificaciones de la convocatoria ordinaria 1ª.
		15	Departamentos: resolución de las reclamaciones.
		16	Impresión de las actas de calificaciones.
		16 a 19	Profesorado: firma de actas de calificaciones.
MES	DÍA	EVENTO	
CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª	SEPTIEMBRE 2020	1 a 3	Exámenes convocatoria ordinaria 2ª. Introducir calificaciones en Séneca.
		3	Publicación de calificaciones (Séneca y Pasen) y notificación al alumnado.
		4 y 7	Plazo de reclamaciones a las calificaciones de la convocatoria ordinaria 2ª.
		8	Departamentos: resolución de las reclamaciones.
			Impresión de las actas de calificaciones.
9 y 10	Profesorado: firma de actas de calificaciones.		



### ANEXO III

#### CALENDARIO DE EXÁMENES TFE

	MES	DÍA	EVENTO
	CONVOCATORIA ORDINARIA 1ª	MAYO 2020	Hasta el 28
29			Reunión departamentos. Entrega de trabajos a los miembros de los tribunales. Anexo IV
JUNIO 2020		2	Publicación tribunales y fechas de exámenes
		8 a 15	Presentación y defensa del TFE
		15	Publicación de calificaciones en Pasen y notificación al alumnado
		16 y 17	Plazo de reclamaciones calificaciones ordinaria 1ª
		18	Tribunales TFE: resolución de reclamaciones
			Impresión y preparación de las actas de calificaciones
		18 y 19	Firma de actas de calificaciones
CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª		MES	DÍA
	SEPTIEMBRE 2020	Hasta el 10	Entrega de los trabajos al tutor/a y validación Anexo III registro del centro.
		11	Reunión departamentos. Entrega de trabajos a los miembros de los tribunales. Anexo IV
		14	Publicación tribunales y fechas de exámenes
		17 y 18	Presentación y defensa del TFE
		21	Publicación de calificaciones en Pasen y notificación al alumnado
		22 y 23	Plazo de reclamaciones calificaciones ordinaria 1ª
		25	Tribunales TFE: resolución de reclamaciones
		28	Impresión y preparación de las actas de calificaciones
		28 a 30	Firma de actas de calificaciones



## ANEXO IV

### CALENDARIO GRÁFICO GENERAL

		MAYO 2020							JUNIO 2020								
		L	M	Mi	J	V	S	D	L	M	Mi	J	V	S	D		
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: purple;">●</span> ETCP</li> <li><span style="color: orange;">●</span> Claustro</li> <li><span style="color: green;">●</span> Consejo Escolar</li> <li><span style="color: blue;">●</span> Reunión Departamento</li> </ul>	Exámenes prácticos					1	2	3					5	6	7	Calificaciones PASEN	
	Exámenes teóricos	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	Exámenes TFE	
		11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	Fin de clases E.A.S	
		18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28		
		25	26	27	28	29	30	31	29	30							

Días no lectivos

Mayo: 4

Junio: 10 y 12

Días festivos

Junio: 11

Exámenes prácticos

18 a 22 de mayo

Exámenes teóricos

25 a 29 de mayo

Publicación calificaciones (Pasen)

5 de junio

Exámenes TFE

8 a 15 de junio

Publicación calificaciones TFE

15 de junio

